



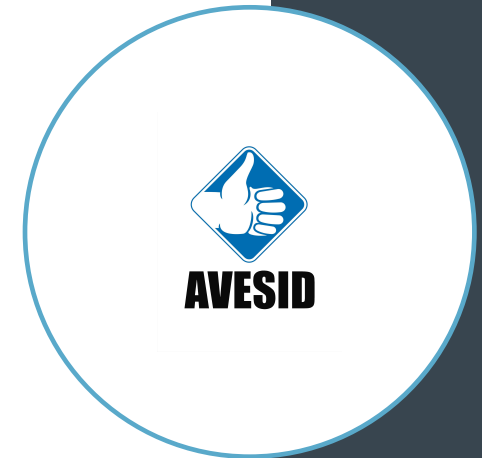
La Convención De las Personas con Discapacidad Vista por sus Protagonistas

educ

Arthe

No se permite la reproducción total ni parcial de las imágenes o textos de esta página web sin la autorización previa de la Asociación Venezolana para el síndrome de Down AVESID.

Únicamente permite la reproducción, con fines no comerciales y que se cite expresamente la fuente y la URL: “Web de la Asociación Venezolana para el síndrome de Down AVESID, <http://www.avesid.org>







Derechos

Obligaciones

Nosotros Somos

DERECHOS y OBLIGACIONES

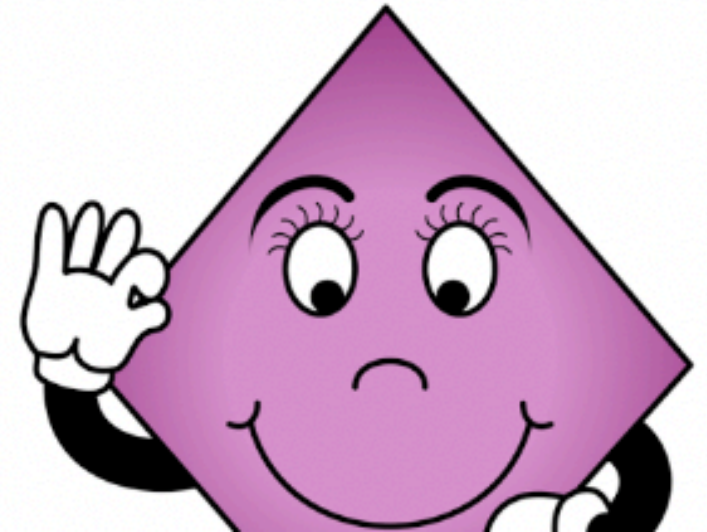
MIS DERECHOS	OBLIGACIONES
1. Salud	1. Tender la cama
2. Educacion	2. Ordenar las cosas en casa
3. Alimentacion	3. Ayudar a limpiar
4. Amigos	4. Lavar y secar platos



Los derechos son para **TODAS LAS PERSONAS** por **IGUAL**

NADIE te los **QUITA**

CUMPLO con mis **RESPONSABILIDADES**
Adulto Responsable





Personas con Discapacidad Sujetos de Derechos

SUJETOS de derecho,
NO OBJETOS de caridad





No pedimos un **FAVOR**

Exigimos **UN DERECHO**





¿Cuales?

✓ Educación

✓ Trabajo

✓ Decidir

✓ Salud

✓ No Discriminación

✓ Toma de
Conciencia

✓ Vivir
Independiente

✓ Inclusión en la
Comunidad

DERECHOS QUE CONOCEMOS EN LA CONVENCIÓN

MIS DERECHOS
1. Tomar decisiones
2. Vivir solo
3. Alimentarnos
4. Salud
5. Educación

Derecho a la Salud



La Convención

- ✓ Facilitarnos la entrada a todos los centros de salud.
- ✓ Derecho a recibir atención médica de calidad.
- ✓ Derecho a que se nos explique de una manera que podamos entender lo que nos dicen los médicos o u otros miembros del personal de salud.



Prepárate para Entenderme

